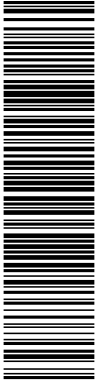


DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MGAE3-7TQJP-21W58 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 8:49:57 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 23/12/2019 10:37	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652810.MGAE3-7TQJP-21W58-97D9C45798657DC5A1A0028ADAC3E689FD318770) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



MOCIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Grupo Municipal Popular Val demoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIA PRESENTADA POR VARIOS EMPLEADOS DEL AREA ECONÓMICA.

Fundamentos Jurídicos:

MOCIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de diciembre de 2019 del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Desarrollo de la moción:

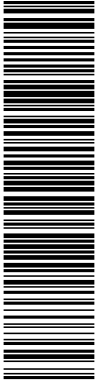
A finales del 2017, según ha tenido conocimiento este grupo municipal, siete empleados del Área Económica del Ayuntamiento de Valdemoro redactaron y firmaron un escrito donde denunciaban el trato que estaban recibiendo de un concejal o concejales del Equipo de Gobierno.

En dicho escrito, entre otras cosas, se decía que estaban “recibiendo una continua y permanente sucesión de amenazas y coacciones, de todo punto intolerables , cuya única finalidad es mediatizar y modular los informes de todo tipo que estamos obligados a emitir en el desempeño de nuestras funciones, de tal modo que se adecuen a las exigencias y deseos del actual equipo de gobierno”, u otras manifestaciones como “aquí el que manda soy yo, vosotros veréis lo que hacéis pero esto tendrá consecuencias”, quiero que cambies este informe”, “limitate a obedecer mis ordenes”, “me estoy pensando

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MGAE3-7TQJP-21W58 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 8:49:57 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 23/12/2019 10:37	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652810.MGAE3-7TQJP-21W58.97D9C45798657DC5A1A9028ADA3E689FD318770) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

abrirte un expediente administrativo y mandarte a casa con suspensión de empleo y sueldo”.

Los hechos denunciados eran gravísimos, pues los mismo menoscababan la dignidad personal y profesional de estos empleados municipales, al margen de las posibles responsabilidades en las que los autores de estas descalificaciones pudieran estar incurriendo al ordenar a los técnicos variar sus informes para hacerlos coincidir con su voluntad.

En dicho escrito no se menciona a ningún concejal/a de forma concreta, y se dirige al entonces Alcalde, Serafín Faraldos Moreno.

Tras la redacción y firma de este escrito, según ha tenido conocimiento este grupo municipal, se celebró una reunión con el Alcalde en la que estuvieron presentes varios representantes sindicales.

Tanto los hechos descritos como las actuaciones que se derivaran como consecuencia de los mismos que entendemos, son extremadamente graves, creemos deben ser objeto de investigación.

No parece que el Alcalde, Sr. Faraldos, tomara ninguna medida frente a la denuncia de los citados empleados, dado que desconocemos que existiera cualquier medida correctora que evitara que esta situación se continuara reproduciendo, y tampoco nos consta que hechos tan graves se pusieran en conocimiento de las autoridades competentes.

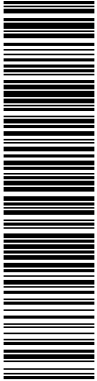
Los hechos que estos empleados denunciaban en su escrito eran gravísimos y, en modo alguno se puede aceptar que los mismos sucedieran, así como tampoco la inacción. Las coacciones y amenazas supusieron por lo que conocemos que uno de los firmantes terminara pidiendo plaza en otro municipio.

Por todo ello, y atendiendo a la gravedad de lo que sucedió, proponemos la presente moción a la aprobación del Pleno Municipal del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro, sobre la base de lo siguiente:

Primero.- Que se apruebe la constitución de una Comisión Especial de Investigación a fin de aclarar los hechos denunciados por varios empleados municipales del Área Económica a finales de 2017, fijando al responsable o responsables de dichos hechos.

Esta Comisión, entre otras funciones que se acuerden por el órgano competente, tendrá como objeto la de llevar a cabo todas las tareas de investigación a fin de aclarar lo sucedido en dicho proceso. A estos efectos, podrá:

DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MGAE3-7TQJP-21W58 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 8:49:57 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 23/12/2019 10:37	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

- (i) Llamar a declarar a todas las personas que considere necesarias para averiguar que sucedió, ya sean empleados municipales o terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Valdemoro, levantando acta de dichas declaraciones.
- (ii) Solicitar que se ponga en su poder toda aquella documentación que tenga que ver con los hechos investigados.
- (iii) Requerir asesoramiento externo.
- (iv) Y emitir informe de Conclusiones.

Segundo.- En dicha Comisión Especial de Investigación deberán participar todos los Grupos Políticos, siendo aconsejable una participación lo más reducida posible de miembros por Grupo, y ello por la naturaleza y objeto a tratar.

Tercero.- Los miembros de la Comisión tendrán la obligación de mantener la máxima discreción sobre los trabajos de la misma.

Cuarto.- Las reuniones de la Comisión serán grabadas y se levantará acta de cada reunión.

Quinto.- Salvo que la Comisión acuerde otra cosa, los trabajos de la misma deberán finalizar en el plazo máximo de tres meses desde su constitución.

Sexto.- En lo no regulado por el presente, la Comisión se regulará por lo establecido en el ROF, Ley de Bases de Régimen Local y por todo aquello que los órganos competentes municipales consideren establecer a la hora de aprobar su constitución y puesta en marcha.

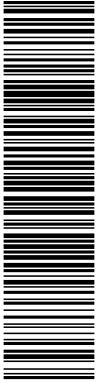
En Valdemoro, a 23 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MGAE3-7TQJP-21W58 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 8:49:57 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 23/12/2019 10:37	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662810 MGAE3-7TQJP-21W58 97D6C45798657DC5A1A0028ADAAC3E689FD318770) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

